ACEPTACIÓN DE OFERTA

Garagoa, 16 de abril de 2026

Señores
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
Carrera 10 No. 9-37 Chiquinquirá - Boyacá
e-mail: universalinversionesboyaca@gmail.com

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA No. AMG-MC-026-2026 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación de la referencia; por lo que acepta expresa e incondicionalmente la oferta que usted ha presentado para la ejecución del objeto del proceso de contratación de mínima cuantía **No.AMG-MC-026-2026**.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta comunicación de aceptación implica que usted ha celebrado con el Municipio de Garagoa un **CONTRATO DE SUMINISTRO** que a partir de la fecha queda codificado con el **No. AMG-MC-025-2026.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del objeto del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación, con los ofrecimientos formulados en la propuesta y de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

<table>
<tr><td>FECHA DE ACEPTACION</td><td>16 DE ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><td>No. CONTRATO</td><td>AMG-MC-025-2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>MUNICIPIO DE GARAGOA
NIT: 800025608-8
JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Representante Legal</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
Nit: 900.695.457-9
R/L SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
CC 1.018.434.732 de Bogotá</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS FOCALIZADOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>VENTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (25.729.081)</td></tr>
<tr><td>IMPUTACION PRESUPUESTAL</td><td>El presente contrato será cancelado con cargo de los rubros:
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>DENOMINACIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>2.3.41.4101.1500.4101073.014 .2.3.2.02.02.008.4147.1.2.4.3.03</td><td>FORTALECIMIENTO A LA INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA – FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION</td><td>$ 25.729.081</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

El cual se encuentra amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260000177 de 10 de marzo de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1	Estufa cocina industrial enana tamalera dos (2) puestos acero inoxidable, con bandeja en la parte de abajo Elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24 Dimensiones: -Ancho 100cm -Fondo 55cm -Alto 45cm	Unidad	1	$501.600	$501.600
2	Olla Grande en aluminio extra fuerte /tamalera 40*40/50 litros manijas/asas en aluminio calibre 22 mm con refuerzo para una mayor durabilidad, con 4 remaches en cada asa, aluminio de calibre 3.0mm	Unidad	1	$158.400	$158.400
3	Caldero perol #70 en aluminio Fundido, para 10 kilos de arroz	Unidad	1	$242.000	$242.000
4	Olla de presión en aluminio 20 litros, Olla de presión en aluminio. Incluye 3 sistemas de seguridad. Adecuado para todo tipo de superficies: Gas, Eléctrico, cerámica, y inducción. Olla de presión puedes cocinar hasta un 70% más rápido que los métodos tradicionales.	Unidad	1	$616.000	$616.000
5	VITRINA DE 309 LITROS K- SC309L2	Unidad	1	$2.200.000	$2.200.000
6	Kuccu- Batidora de pedestal, de 660 W, 6 velocidades, con cabezal inclinable y tazón de acero inoxidable de 8 cuartos de galón, batidora eléctrica con gancho para masa, batidor plano y de globo, 11"prof. x 17"an. x 14"al. Pulgadas	Unidad	1	$1.012.000	$1.012.000
7	Horno tostador eléctrico 30 litros potencia 1600 nivel de cocción 5 niveles , 5 programas, incluye bandeja, parrilla y pincho rostizador	Unidad	1	$431.112	$431.112
8	licuadora Oster 100W , con tecnología reversible VASO DE VIDRIO 3 VELOCIDADES Y 2 PROGRAMAS AUTOMATICOS	Unidad	1	$332.552	$332.552
9	Congelador horizontal 152 litro 64 w 115 V, profundidad 52.4 cm, ancho 7 5.4 cm, congelador dual de 0°c a -18°c t refrigerador de 1°c a 5° c cuerpo de tanque en lamina galvanizada al oxido	Unidad	1	$880.000	$880.000
10	Tubo rectangular 8 x4 c. dinensión 18 x 6 mts material en acero	Unidad	10	$48.312	$483.120

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

11	peinazo tipo aluminio 9x4c. 18x6	Unidad	8	$58.080	$464.640
12	disco de corte de 4.5 •Ancho : 12 cm •Largo : 0.10 cm •Largo de la hoja : 12 cm Discos de corte extra fino, flexible y ultra delgado, diseñado para cortes rápidos en metal y acero	Unidad	25	$3.080	$77.000
13	soldadura west 60-13 x 3/32 x kg	Unidad	10	$21.868	$218.680
14	disco de pulir de 4.5,Doble refuerzo con grano y resina de calidad industrial. Desbaste de metal	kg	8	$5.280	$42.240
15	Careta Inteligente Negra - Protección Certificada Ansi Z87.1 En379 Ce United	Unidad	1	$114.400	$114.400
16	copa sierra 1 pulgada 1/4 para calar metal	Unidad	1	$26.400	$26.400
17	taladro inalámbrico Mp toocs con una batería	Unidad	1	$184.800	$184.800
18	Horno de acero 2 cámaras 1 m de altura x 60 cm de ancho y 80 de profundidad Temperatura mínima de 80°C. Temperatura máxima de 350°C.	Unidad	1	$932.800	$932.800
19	Kuccu- Batidora de pedestal, de 660 W, 6 velocidades, con cabezal inclinable y tazón de acero inoxidable de 8 cuartos de galón, batidora eléctrica con gancho para masa, batidor plano y de globo, 11"prof. x 17"an. x 14"al. Pulgadas	Unidad	1	$1.012.000	$1.012.000
20	Mesa artesa para panadería 1MT, toda en acero satinado calibre 22 con patas en tubo cuadrado de acero de 1" y 1"1/2 . Tapa con omegas de refuerzo para la mesa, Batea en profundidad	Unidad	1	$809.600	$809.600
21	Bascula eléctrica balanza digital peso 40 kg , Bandeja en acero inoxidable - Tamaño de la Bandeja Superior 34x25 cm, Voltaje: 110V	Unidad	1	$132.000	$132.000
22	Bandejas para panadería troquelada 3*65*45 calibre 9 x 3 unidades Fabricado en aluminio de excelente calidad y resistencia, resiste temperaturas hasta 260° C (500° F).	Unidad	1	$219.120	$219.120
23	bandeja en acero inoxidable para refrigeración 57*38*5	Unidad	1	$58.960	$58.960
24	Vitrina De Pastelería Ajustable De 4 Capas Para Pan Transparente ,Fabricado en: acrílico,Dimensiones: 27cm de ancho, 36cm de alto y 25.4cm de profundidad,Peso máximo soportado del estante: 2kg.	Unidad	1	$220.000	$220.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

25	ESTACIONARIA TF 45 marca STIHL con 3 émbolos de acero Cámara de aire en acero inoxidable 2 salidas de fumigación, 1 salida de irrigación, Presión máxima: 572 psi Potencia: 6.5 HP Peso: 36 Kg Accesorios incluidos: Chasis reforzado con tensor, guarda polea, manguera de succión, filtro de retorno, lanza de fumigación, kit de herramientas y rollo de manguera de fumigación X 100 metros, con 24 meses de garantía.	Unidad	1	$1.892.000	$1.892.000
26	Sopladora/Aspiradora eléctrica 1, 440W con bolsa recolectora	Unidad	1	$347.582	$347.582
27	Tanque reserva botella bicapa de 1.100 litros.	Unidad	1	$818.400	$818.400
28	Flotador 1½ plástico Helbert kit con llave tanque + varilla + flotador plástico	Unidad	1	$112.640	$112.640
29	Manguera Riego Agrícola De 1/2 X 200m Cal 60 negro	Unidad	1	$149.600	$149.600
30	Mostacilla checa color negro #10 X 500 gramos (paquete X 500 gramos) es un tipo de cuenta de vidrio, originaria de la República Checa, conocida por su alta calidad y precisión en la forma y tamaño de cada cuenta	metros	4	$66.000	$264.000
31	Mostacilla checa colores mate: azul, roja, amarilla, verde, blanca, café, naranja, palo de rosa . Paquete x 250 gramos (dos paquete por color) es un tipo de cuenta de vidrio, originaria de la República Checa, conocida por su alta calidad y precisión en la forma y tamaño de cada cuenta	paquete	10	$194.304	$1.943.040
32	Mostacilla checa colores brillantes: azul, rojo, dorado, naranja, verde, blanco, palo de rosa, café, morado, plateado Paquete x 250 gramos (dos paquete por color) es un tipo de cuenta de vidrio, originaria de la República Checa, conocida por su alta calidad y precisión en la forma y tamaño de cada cuenta	paquete	15	$35.200	$528.000
33	Mostacilla checa colores: amarilla, azul, roja, azul claro, blanco, rosado pastel x 250 gr	paquete	10	$35.200	$352.000
34	Paquete de Chaquira #6 de 20 gr o 296 unid aprox colores brillantes: rojo, café, palo de rosa, dorado, naranja, verde, azul, blanca, negra	paquete	18	$3.960	$71.280
35	Paquete de Chaquira #10 de 20 gr o 2020 unid colores mate: rojo, café, amarillo, naranja, verde, azul, negra	paquete	12	$3.960	$47.520
36	Hilo Aptan N°40 color negro, rojo, gris plata Cono de 50 gramos	paquete	6	$8.800	$52.800
37	Aguja mostacillera de 12 centímetros ojo dorado Paño de 20 unidades	Unidad	4	$20.240	$80.960

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

38	Aguja mostacillera # 10 ojo dorado Paño de 15 unidades	paquete	2	$20.240	$40.480
39	Aguja mostacillera # 15 ojo dorado Paño de 25 unidades	paquete	2	$28.160	$56.320
40	telar de 25 cm de largo x 16 cm de ancho aproximado x 1,5 cm de calibre de base, telar para tejer artesanías y manualidades	paquete	1	$100.320	$100.320
41	Telar Para Mostacilla Miyuki Graduable, Telar para mostacilla graduable, longitud máxima 46 cm, ancho interno 16 cm. Fabricado en pino	Unidad	1	$74.800	$74.800
42	Lámpara de lupa led 5x, lámpara de lupa de escritorio con brazo giratorio ajustable, lente de vidrio, para mantenimiento, manualidades, lectura	Unidad	1	$88.000	$88.000
43	Lámpara De Escritorio Arkit 1 Luz E27 Negra Tipo : Lamparas de escritorio Potencia : 30 W	Unidad	1	$616.000	$616.000
44	Escritorio Ibare 75x120 Rta Duna Aglomerado, Cantidad de cajones 2 •Dimensiones : 120 x 75 x 45.7 cm	Unidad	1	$281.512	$281.512
45	Silla de Escritorio Textil Profesional Ejecutiva Giratoria Negra Just Home Collection	Unidad	1	$123.112	$123.112
46	ACERO PLATEADO BROCHE PICOLORO 9*4*1.5MM X100 UND	Unidad	2	$36.608	$73.216
47	ACERO PLATEADO ARGOLLA 0.7*4MM X 1000 UND	paquete	1	$24.640	$24.640
48	Tijeras para bisutería (td1),material: metal	paquete	1	$18.920	$18.920
49	Tipo : Polichadora Diámetro del disco : 7 Uso de herramienta : Profesional Velocidad : 3800 Tipo lijadora : Electrica Especificaciones Características:Voltaje:110V/60Hz Potencia:1400W Revoluciones:1500-3600rpm Base de pulido de 7"" Con 1 almohadilla de pulido Empaque de Color Potencia 1400 Voltaje 110 Inalámbrico	Unidad	1	$342.755	$342.755
50	aerógrafo Gioto es ideal para trabajos artísticos que requieren mucho detalle. Con un área de cobertura de 0.5 y una presión de 51 psi, te permitirá un control preciso. Incluye una llave, gotero y aguja de 0.3 mm, adecuado para dibujo,	Unidad	1	$114.400	$114.400

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

	manualidades y uso de estudiantes de arte. Sus características lo hacen perfecto para personalizar prendas de vestir.Tipo:Pistolas para pintar Ancho:18.9 cm Alto:11.2 cm Largo:3.6 cm Capacidad volumétrica:7 ml Color:PLATEADO Incluye:INCLUYE: LLAVE, GOTERO Y AGUJA 0.3MM Potencia:250 V Presión: 51 psi Área de cobertura:0.5				
51	Tipo:Pistolas para pintar Capacidad volumétrica: 600 cm3 Potencia:2 V Presión:3.5 bar Área de cobertura:9 m2	Unidad	1	$105.600	$105.600
52	Tipo:Pistolas de calor Modelo:HG2031L Peso:0.8 kg Uso de herramienta:Profesional Alimentación:Eléctrica Cuenta con bloqueo de seguridad:No Garantía:3 años Incluye:Pistola de calor, Boquillas, Mango de herramientas de pastoreo, Herramientas de pastoreo. Potencia:1500 W Cuenta con control de temperatura:Si Cuenta con llama regulable:No Inalámbrico:No Rango de temperatura:90 a 600 grados cent. Voltaje:110	Unidad	1	$139.920	$139.920
53	Tipo:Juego de brocas Modelo:UTACSDB1901 Ancho:17.3 cm Alto:1.2 cm Largo:17.4 cm Compatibilidad:Rotomartillos y taladros Cantidad contenida en el empaque:19 unidad(es) Superficie de aplicación:Concreto Incluye:7 - Brocas helicoidales: Material: HSS Medidas: 5/64", 7/64", 1/8", 5/32", 5/32", 3/16", 7/32" 4 - Brocas para mampostería: Medidas: 5/32", 3/16", 1/4", 5/16" Puntas de destornillador: Largo: 25 mm Medidas: SL4.5, SL5.5, PH1, PH2, PZ1, PZ2, T20, T30 Características Juego de 19 piezas de brocas y puntas destornilladoras	Unidad	1	$26.400	$26.400
54	Kit Taladro Inalámbrico 12V 3/8 Pulg 20Nm Incluye 1 Batería 1.5Ah + Cargador + 128 Herramientas + MaletinTipo : Taladro inalámbrico •Modelo : UTHKTHP11282 •Ancho : 10.2 cm •Alto : 30.1 cm •Largo : 34.2 cm	Unidad	1	$220.000	$220.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

55	juego de 10 brochas para detalles en diferentes tamaños que incluye #5/0, 3/0, 2/0, 0, 1, 2, 3,4,6,8. brochas con pelo de nailon bicolor	Unidad	1	$29.040	$29.040
56	kit Maquina cortadora de botellas marca Kalawen, con accesorios: un par de guantes, 6 anillo de fijación, 2 papel mate 1 espoja de limpieza	paquete	1	$158.400	$158.400
57	Pirograbadora de 10 puntos con temperatura ajustable y mango ergonómico	Unidad	1	$174.240	$174.240
58	sierra acolilladora 8 pulgadas 1400 watt 5.000 RPM Einhell, numero de dientes de la sierra 48, hoja de sierra 8, rango giratorio 45°	Unidad	1	$558.800	$558.800
59	Taladro 1/2 percutor550w 2800 Rpm Vvr, Kit Taladro Percutor HD555-B3: Taladro percutor, Empuñadura lateral, Barra de profundidad, Llave de mandril. *No incluye broca. Kit Atornillador KC4815-B3: Atornillador inalámbrico, Cargador de pared, Adaptador Hex. Magnético (Blister), (15) Puntas de 25mm CrV.	Unidad	1	$123.200	$123.200
60	Kit Pulidora 4-1/2 Pulgada 1'010w 11'000rpm + 3 Discos De Corte Bauker	Unidad	1	$158.400	$158.400
61	Organizador cajones Dubái x5 niveles medias: 117 cm de alto x 48 cm de ancho x41 cm de profundidad	Unidad	1	$193.600	$193.600
62	Lijadora Orbita 1/4 de pulgada 200w, 14000 opm BO4556K, Alimentación eléctrica, v110	Unidad	1	$264.000	$264.000
63	Set 10 brocas para madera ref. BB10005, en acero, tamaño del mandril 5/32 pulgadas	Unidad	1	$44.000	$44.000
64	Avellanador P/Taladro punta-Broca modelo BE2136D, Tipo de punta PH#2	Unidad	1	$29.040	$29.040
65	Juego de herramientas 22 piezas métricas 1/4 pulgada pretul, incluye: 9 dados 4 a 13 mm, 7 dados largos 6 a 12 mm, 1 nudo universal,2 extensiones 2" y 6", 1 disco giratorio, 1 desarmador	Unidad	1	$99.440	$99.440
66	Set X-line 25 Puntas atornillar Bosch material en acero	Unidad	1	$23.760	$23.760
67	Colección Completa - Metálicos al Agua 45 colores de nuestra linea de metálicos	Unidad	1	$149.600	$149.600

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

68	Pinturas acrílicas premium 60 ml :colores amarillo araguaney, Azul pacifico, aguamarina, Caoba, Rasa vieja, hueso, ocreo intenso, terracota brillante, magenta primavera, café rojizo, terracota amarillo, verde militar, Pink, azul rey, canela, blanco, negro, verde gama, maracuyá neón, violeta neón, Azul neón	paquete	21	$3.696	$77.616
69	Neopreno Negro liso # 4 MM paquete por 200 unidades	paquete	1	$19.360	$19.360
70	Neopreno rayado #6 M Rojo paquete de 100 unidades	paquete	2	$17.600	$35.200
71	Neopreno liso rojo #6 MM paquete 100 unidades	paquete	1	$11.528	$11.528
72	Neopreno negro # 8MM tres argollas doradas paquete de 50 unidades	paquete	1	$31.416	$31.416
73	Neopreno negro rayado #8 MM paquete de 10 unidades	paquete	2	$1.848	$3.696
74	Neopreno liso camuflado #8 MM rojo negro 10 unidades	paquete	1	$1.320	$1.320
75	Acero plateado centro medalla san benito 8 MM	paquete	15	$1.408	$21.120
76	Acero plateado centro virgen milagrosa 9*13 MM	Unidad	5	$1.452	$7.260
77	Rodio dorado centro San Benito 12*16 MM	Unidad	5	$4.224	$21.120
78	Rodio dorado balín diamantado 3 MM * PAQUETE 10 unidades	Unidad	26	$1.962	$51.012
79	Rodio dorado balín macizo 3 MM PAQUETE 10 unidades	Unidad	7	$1.760	$12.320
80	Hilo celular 1.0 MM Rollo*350 M Negro	Unidad	1	$39.600	$39.600
81	juego de herramienta 22 piezas metricas 1/4 pulgada pretulPeso 1 kg Especificaciones Tipo Juego de herramientas Número de piezas 22 Incluye 9 Dados: 4 a 13 mm, 7 Dados largos: 6 a 12 mm, 1 Nudo universal, 2 Extensiones: 2" y 6", 1 Matraca, 1 Disco giratorio, 1 Desarmador Características Estuche de plástico inyectado que mantiene las piezas organizadas, Herramienta marcada para fácil identificación	Unidad	1	$99.352	$99.352
82	Picadora de pastos y picadora de tubérculos motor a gasolina de 7.5 HP Banda transportadora metálica, rodillos auto alimentadores 4 cuchillas horizontales + 1 cortacuchilla, tova metálica, estructura en acero, piñones en	Unidad	1	$2.816.000	$2.816.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

	hierro, medida de tolva- banda transportadora: ancho 23 cm -largo 4 cm - alto 8 cm, ancho de entrada a las cuchillas: 22 cm, cuchillas doble filo.				
				VALOR TOTAL	**$25.729.081**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas, con plena autonomía e independencia.
2. Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
3. Responder en los plazos que el Municipio de Garagoa, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
6. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.
7. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano.
8. Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Municipio.
9. Desplazarse dentro del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10. Mantener indemne a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado, así como por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.
11. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación.
12. Presentar informes parciales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato.
13. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
14. Aplicar los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Documental, el Manual de Procesos y procedimientos del sistema de Control Interno MECI y demás documentos que hacen parte de los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

15. Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
16. Observar los protocolos establecidos por el Municipio para la labor de apoyo requerida por la administración municipal de Garagoa y velar por el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el protocolo de bioseguridad adoptado para la Administración Municipal.
17. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar, responder y entregar los elementos nuevos de excelente calidad objeto del SUMINISTRO
2. Realizar la entrega de los elementos en el lugar y en los plazos pactados en la invitación.
3. Cambiar tantas veces sea necesario los bienes suministrados cuando no cumplan con las especificaciones técnicas.
4. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
5. Garantizar el buen funcionamiento, mantenimiento y desempeño de los elementos objeto de compra.
6. En caso de que algunos de los elementos a suministrar no cumplan con las especificaciones requeridas o presente un estado físico defectuoso, se hace necesario que el futuro contratista haga cambio de los mismos, máximo dentro de los ocho días siguientes a su notificación.
7. Los productos deben ser de óptima calidad y originales de marca.
8. El contratista que resulte seleccionado, deberá responder por la calidad de los bienes comprados y de las marcas propuestas en su oferta.
9. Prestar la colaboración necesaria con el Municipio de Garagoa para que le objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos necesarios previstos en las especificaciones técnicas.
10. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
11. Asumir los costos de transporte a los sitios dispuestos por la Administración Municipal.
12. Desarrollar directamente con eficiencia, mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiere el objeto del presente contrato.
13. Presentar factura para el cobro correspondiente según contrato.
14. Presentar aportes al Sistema de Seguridad Social para tramitar el pago.
15. Presentar evidencias fotográficas junto con informe que detalle la realización de los productos y el recibido a satisfacción de los mismos (planillas).
16. Las demás que se desprendan de la Naturaleza del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida.
2. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato, a través del funcionario encargado de ejercer el control y vigilancia.
3. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
5. Designar supervisor del contrato.
6. Las demás establecidas en el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993.

PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DIAS, dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato previa aprobación de las Garantías por parte del Municipio de Garagoa
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Garagoa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del contrato MEDIANTE PAGO UNICO de acuerdo a la prestación del servicio, previa presentación de factura y mediante acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de ley a que haya lugar. (Seguridad social). En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja)
GARANTÍAS	**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** **amparo** / **vigencia** / **valor asegurado** **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan — Por el plazo de ejecución y 6 meses más — Equivalente al 10% del valor del contrato **Calidad del Servicio** — Por el plazo de ejecución y 1 año más — Equivalente al 10% del valor del contrato
SUPERVISION	La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social y/o quien haga sus veces
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con la Administración Pública, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normatividad sobre la materia.
EXCLUSION DE RELACION LABORAL	El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre el Municipio de Garagoa, El contratista y el personal que éste utilice para la ejecución del objeto contractual.
FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	El contratista estará exento de responsabilidad o penalidad por atraso de las obligaciones del presente Contrato, en caso de fuerza mayor o caso fortuito exenta de culpa que afecte la ejecución del mismo, debidamente comprobado de conformidad con la Ley. El CONTRATISTA informará por escrito al Municipio de Garagoa. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia. El plazo del Contrato se entenderá suspendido, previa suscripción de acta, mientras a juicio de la Entidad subsistan los efectos que originaron la fuerza mayor o caso fortuito.
SUSPENSION DEL CONTRATO	Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, podrán suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual se indique las razones de la suspensión y el término de duración de la misma, sin que el término de suspensión prorrogue el plazo de ejecución del contrato.
CESIÓN	De acuerdo con el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las normas que se encuentren vigentes, el contrato sólo podrá cederse con el consentimiento previo y escrito por parte del Municipio de Garagoa.
RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	Será responsable ante las autoridades por las omisiones o actos que desarrolle en el ejercicio de las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
	En caso de incumplimiento total o parcial del contratista, este pagará al contratante a título de pena una suma equivalente al 20% del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	valor total del contrato, ósea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el contratante por el incumpliendo.
MULTAS	En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, la Alcaldía Municipal podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1X1000) del valor del contrato por cada día de mora, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con observancia del procedimiento consagrado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.
CLAUSULAS EXCEPCIONALES	EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las facultades excepcionales de terminación, interpretación, modificación y decretar la caducidad de este contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en desarrollo de este contrato; el contratista se obliga a evitar que sus acreedores, proveedores y terceros presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales contra el Municipio de Garagoa, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato.
LIQUIDACION	El contrato se liquidará de conformidad al proceso señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, siempre que existan saldos a favor del Municipio.
NOTIFICACIONES	MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA: En la calle 10 No. 9-65, teléfono y fax: 7500710. Correo electrónico contratos@garagoa-boyaca.gov.co. CONTRATISTA: Carrera 10 No. 9-37 Chiquinquirá - Boyacá e-mail: universalinversionesboyaca@gmail.com, celular: 3115153310
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La comunicación de aceptación por parte del Municipio de Garagoa publicada en la Página del Secop II, junto con el documento de Invitación Pública y la oferta seleccionada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Para la ejecución del Contrato se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

La presente comunicación será publicada en el Portal Único de Contratación – SECOP,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Ing. JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

Proyecto: Johana Rodríguez Huertas /Profesional Especializado/Secretaria de Contratación _____
Reviso y Aprobó: Luis Carlos Sierra Rincón/ Secretario de Despacho/ Secretaria de Contratación _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa